



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACUERDO No. 021 de 2023 (Septiembre 19 de 2023)

*"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No.14 del 05 de julio de 2023  
"Por medio del cual se convoca y reglamenta la elección para conformar la terna de  
candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP  
para un período institucional de cuatro (4) años"*

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por el artículo 26 numeral 17° y los artículos 39, 40 y 41 del Acuerdo 21 de 2018 "Estatuto General" y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP es un establecimiento público de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980 y reorganizado por el Decreto Ley 758 de 1988.

Que el artículo 26 numeral 17° del Acuerdo No. 21 del 18 de junio de 2018-Estatuto General señala que es función del Consejo Directivo:

*"...designar al Rector del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL para un período de cuatro (4) años. La convocatoria y reglamentación para nombramiento del Rector, se realizará mediante Acuerdo del Consejo Directivo".*

Que en sesión del 05 de julio de 2023, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el Acuerdo No.14 de 2023, por medio del cual se convocó y reglamentó la elección para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de cuatro (4) años.

Que en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.14 del 05 de julio de 2023, se han desarrollado y ejecutado las actividades propias, dentro del marco del proceso para conformar la terna de candidatos a la Rectoría del ITFIP, por ello se ha venido cumpliendo con el cronograma establecido en el mencionado Acuerdo.

Que el artículo Décimo Quinto del mencionado Acuerdo 14, señaló lo siguiente: **"DESIGNACIÓN DEL RECTOR. Una vez elegidos los candidatos a conformar la terna, el 23 de Septiembre de 2023 a las 10:00 AM el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Presencial designará al Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de cuatro (4) años, previa presentación de la propuesta de gestión y entrevista con los miembros del Consejo Directivo".**

Que el artículo Décimo Noveno del precitado Acuerdo del Consejo Directivo del ITFIP, dispuso establecer el cronograma para desarrollar el proceso de convocatoria para el mencionado proceso.



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Que la publicación de la terna de candidatos a Rector del ITFIP, obedece a la necesidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, con la finalidad que los diferentes sectores de los Estudiantes y Egresados, Funcionarios Administrativos de Planta y Contratistas de Prestación de Servicios y Docentes, conozcan con suficiente antelación los resultados de las elecciones realizadas. que era necesario hacer publicidad de la terna de candidatos que resulten elegidos para la Rectoría del ITFIP en la Página Web de la Institución [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co), situación que implica la modificación de la fecha de la Sesión Extraordinaria para la designación del Rector.

Que, El Secretario del Consejo Directivo, designará un número proporcional de jurados remanentes, que sólo serán seleccionados para sustituir a las personas que por motivo de fuerza mayor no puedan prestar el servicio de jurado de votación el día de la elección, los cuales solo se designaron 10 para el proceso de elección del día 20 de septiembre, y se han recibido oficios solicitando la exoneración, por este motivo se solicita aumentar el número de remanentes teniendo en cuenta la población estudiantil.

Que se hace necesario la modificación del cronograma debido a que la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo para la Designación del Rector, había sido programada para el día 23 de septiembre de 2023, término muy corto para publicitar la terna de candidatos elegidos por cada uno de los Sectores, razón por la cual se debe modificar la fecha de la mencionada Sesión.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO** del Acuerdo No.14 del 05 de julio de 2023, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DEL RECTOR.** Una vez elegidos los candidatos a conformar la terna, el **27 de Septiembre de 2023 a las 02:00 PM** el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Mixta, es decir de manera Presencial y Virtual, designará al Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP para un período institucional de cuatro (4) años, previa presentación de la propuesta de gestión y entrevista con los miembros del Consejo Directivo.

**Parágrafo:** De conformidad con el artículo 22 del Acuerdo No.21 del 18 de junio de 2018-Estatuto General, modificado por el Acuerdo No.11 de 2022, para la elección de Rector se requiere la votación favorable por un mismo candidato de mínimo cinco (5) miembros del Consejo Directivo. La elección del Rector por parte de los miembros del Consejo Directivo del ITFIP será mediante voto público.

En el evento que se produzca un empate, se realizarán nuevas rondas de votación hasta cuando un candidato obtenga los cinco (5) votos que exige el Estatuto General”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE el ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO** del Acuerdo No.14 del 05 de julio de 2023, en el sentido de modificar algunas fechas e insertar unas nuevas actividades, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y designación de jurados Remanentes	19 de Septiembre



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Publicación en la Página Web <a href="http://www.itfip.edu.co">www.itfip.edu.co</a> del candidato electo a Rector por el Sector de los Estudiantes y Egresados	20 de Septiembre
Publicación en la Página Web <a href="http://www.itfip.edu.co">www.itfip.edu.co</a> del candidato electo a Rector por el Sector de los Funcionarios Administrativos de Planta y Contratistas de Prestación de Servicios	21 de Septiembre
Publicación en la Página Web <a href="http://www.itfip.edu.co">www.itfip.edu.co</a> del Candidato Electo a Rector por el Sector de los Docentes	22 de Septiembre
Sesión Extraordinaria Mixta para la Designación del Rector	27 de Septiembre



**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No.14 del 05 de julio de 2023 continúan vigentes y no se modifican en su contenido.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, y deberá publicarse en el Diario Oficial y en la Página Web del ITFIP [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co).

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal-Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La Presidenta del Consejo Directivo,

**MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA**

La Secretaria del Consejo Directivo,

**SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE**

Proyectó: Amparo Sánchez Perdomo  
Asesora Jurídica